



**MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 12 OCT 2022

DECRETO N° P 3633



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 0947 de fecha 18.04.2022, Modifica D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del Dia Martes 04 de octubre del 2022, según lo estipulado en el Memorándum N° 111 de 11.10.2022 enviado por el Sr. Cesar Corvalán Sanhueza, Administrador Municipal, al Jefe de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 04 de Octubre del 2022, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Yañez Maldonado Isabel Margarita	13°	SECPLAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PMM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 OCT 2022
FECHA SALIDA:	13 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°	